

PLAN DE VOLUNTARIADO 2023



1. PRESENTACION DE LA ENTIDAD

La Fundación Cruz Blanca fue creada por los HH. Franciscanos de Cruz Blanca el 30 de septiembre de 2004 con la finalidad de prestar apoyo a las Casas Familiares de Cruz Blanca en las áreas que necesitaban mayor coordinación: voluntariado, cooperación internacional, formación, sensibilización... También apoyo técnico en la gestión de programas y búsqueda de financiación que sirvieran de soporte económico a las Casas Familiares

Desde su creación, Fundación Cruz Blanca pretende ser un reflejo y un amplificador de la labor de los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, fundados por el Hno. Isidoro Lezcano Guerra (1935-2006) y cuyo Carisma gira en torno al cuarto voto que profesan junto con los de Castidad, Pobreza y Obediencia. Se trata de la asistencia a los enfermos incurables y a los más necesitados. Este carisma se fundamenta en la existencia de diferentes Casas Familiares donde aquellas personas sin apoyos efectivos de su familia de origen puedan encontrar, en un ambiente cálido y cercano, a profesionales, amigos y voluntarios que suplan esas carencias afectivas y les estimulen para conseguir la superación personal. Así pues, Fundación Cruz Blanca trata de reproducir en todas sus acciones las vivencias que tienen lugar las Casas Familiares de Cruz Blanca, compartiendo con la congregación de Hermanos unas formas de hacer comunes que se resumen en la misma Misión, Visión y Valores.

1.1.1.- Misión, Visión y Valores

Misión

Colaborar en la construcción de una sociedad más justa, ofreciendo espacios en los que se promueva, defienda, cuide y celebre la vida; facilitando el desarrollo integral de aquellas personas más vulnerables, desde el pensamiento humanista cristiano; permitiendo la participación activa de todos los miembros de nuestra sociedad y particularmente del voluntariado, a través de acciones de intervención, formación y sensibilización social.

Visión

Ser para la sociedad un referente en el trabajo con colectivos vulnerables, con una gestión óptima, a través de procesos de mejora continua en todos nuestros proyectos, desde el saber hacer propio de Cruz Blanca.

Valores

- La dignidad humana de toda persona: La persona vulnerable se sitúa en el centro y constituye la razón de ser de nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca.

Estamos comprometidos en la defensa de su dignidad y sus derechos, tanto más cuanto mayor es su situación de vulnerabilidad.

- Cada persona única y pluridimensional: Consideramos la persona en todas sus dimensiones -física, psíquica, emocional, social y espiritual-. Nuestros proyectos y servicios en Cruz Blanca atienden a todas ellas, desde el convencimiento añadido de que cada persona es una realidad única e irrepetible.
- Calidad asistencial y relacional: Estamos comprometidos en la búsqueda de la excelencia en nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca e incorporamos a ese proceso de mejora continua los avances tecnológicos y las mejores prácticas.
- Compromiso ético: Nuestras decisiones y actuaciones profesionales sobre las personas están basadas en el respeto de su autonomía, la confidencialidad, la búsqueda de su bienestar y la justicia en el marco del respeto a la defensa de la vida y los principios de la moral católica.
- La participación social: El voluntariado y la sociedad en general que participa en nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca pretenden provocar un proceso multiplicador en la construcción de un mundo más justo.
- La coordinación: Somos conscientes de la limitación de nuestras acciones en Cruz Blanca por lo que creemos necesario la inclusión en todas aquellas redes y foros en los que podamos influir para aunar esfuerzos y provocar los cambios estructurales que dificultan una sociedad de inclusión.
- El trabajo en equipo: Nuestra metodología de Cruz Blanca está centrada en la persona y basada en todas sus dimensiones, ello nos encara al trabajo interdisciplinar y en equipo, valorando y promoviendo las cualidades y profesionalidad de nuestros trabajadores y voluntarios.
- La familia Cruz Blanca: Como espacio físico y emocional en el que la persona desarrolla sus valores y capacidades desde la afectividad, el respeto y su autodeterminación.

2.- MARCO LEGISLATIVO DEL VOLUNTARIADO

La Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado fue la que reguló por primera vez en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país, lo que supuso un hito importante en su reconocimiento y fomento. Pero casi veinte años después, esta Ley se ha visto desbordada por la realidad de la acción voluntaria y se ha hecho necesario un nuevo marco jurídico que responda mejor a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en la actualidad.

Es en este contexto cuando surge la Ley 45/2015, de 14 de octubre, que define el voluntariado como “el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

Es importante mencionar **los DERECHOS del voluntariado**. Según esta Ley 45/2015, de 14 de octubre, los voluntarios/as tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.

- f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

Y por otro lado, el voluntariado también tiene una serie de **DEBERES**:

Los voluntarios están obligados a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación

3. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Que se cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es responsabilidad de toda la ciudadanía. Como organización y como agentes sociales tenemos que asumir este compromiso social, y el instrumento y manera de hacerlo es a través de la sensibilización y la acción, liderando iniciativas concretas.

Sólo si todos y todas contribuimos desde nuestro ámbito personal, familiar, social y ejerciendo nuestro derecho como ciudadanos a participar activamente, podremos mejorar nuestra sociedad para que sea más justa, igualitaria y habitable.

El voluntariado:

- Refuerza el compromiso cívico, protege la inclusión social y afianza la solidaridad. Además, el voluntariado tiene un importante efecto dominó. Inspira a otras personas e impulsa las transformaciones requeridas para que los ODS arraiguen en las comunidades.
- Permite a las personas y comunidades participar en su propio crecimiento. Gracias al voluntariado, la ciudadanía construye su propia resiliencia, amplía su conocimiento básico y adquiere un sentido de la responsabilidad para sus propias comunidades.

- Consolida la cohesión social y la confianza al promover acciones individuales y colectivas, lo que conlleva efectos sostenibles para las personas mediante las personas.

El voluntariado ayuda a no dejar a nadie atrás, llegando a todas las personas, incluso a aquellas marginadas o de difícil acceso, para que su voz y conocimientos se incluyan en las acciones colectivas. Esto es crucial para crear sentido de apropiación y atribuir un carácter local a los ODS.

¿QUÉ CLASE DE ACTIVIDADES PUEDEN REALIZAR LAS PERSONAS VOLUNTARIAS ASOCIADAS A LOS ODS?

- **Contribuir al cumplimiento transformativo de los ODS** a través de todas las áreas temáticas (objetivos 1 – 17), y de diferentes maneras, para abordar uno o más objetivos al mismo tiempo. En el objetivo 17, por ejemplo, la agenda 2030 menciona de forma explícita a los grupos de voluntarios como agentes para la implementación de todos los objetivos.
- **Sensibilizar acerca de la agenda 2030** con campañas locales y enfoques creativos (todos los objetivos).
- **Proporcionar experiencia técnica para complementar servicios básicos esenciales** (objetivos 1 a 5), en áreas como la salud (objetivo 3), la educación (objetivo 4), el agua potable y el saneamiento (objetivo 6), las energías renovables (objetivo 7), ecosistemas sostenibles (objetivos 13, 14, 15), etc.
- **Desarrollar habilidades y crear capacidades, favoreciendo la posibilidad de crear empleo**, especialmente entre los jóvenes y las personas con acceso limitado al mercado laboral (objetivos 8 y el resto).
- **Moldear actitudes y generar cambios duraderos en el comportamiento** para posibilitar que la agenda sea realmente transformacional, especialmente en asuntos como la igualdad entre sexos (objetivo 5), el agua potable y el saneamiento (objetivo 6), el consumo responsable (objetivo 12) o la acción climática (objetivo 13), así como la cohesión social (objetivo 16).
- **Ampliar el conocimiento y la voluntad de contribuir de forma local a los ODS** (por ejemplo, objetivos 5, 6, 12, 13, 16).
- **Movilizar a las personas** para desarrollar un sentido de la oportunidad y de la propiedad respecto a los desafíos a los que se enfrentan, para sacar provecho de la acción colectiva y el compromiso con todos los objetivos (objetivo 17).
- **Recopilar datos y ayudar a medir el progreso en la implementación de los ODS** gracias a la recopilación de datos y el apoyo a formas participativas de planificación y supervisión (objetivo 17 y el resto).

- **Facilitar nuevos espacios para el diálogo y la acción**, convertir la voz y el conocimiento de la gente en acciones colectivas, promover el compromiso social y crear sentido de la propiedad de las personas sobre los ODS (objetivo 17 y el resto).

IDEAS PARA MEJORAR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ODS

1. ¿Has informado y formado al personal, incluido el voluntariado sobre los ODS?
2. ¿Se ha identificado cuales son los ODS más relacionados con nuestra actividad y proyectos?
3. ¿Se ha previsto un enfoque multicultural en la captación de nuevas personas voluntarias?
4. ¿Se ha previsto la integración de personas con discapacidad en su voluntariado?
5. ¿Se ha formado al equipo técnico y al voluntariado sobre sostenibilidad ambiental como eje transversal a la realización de sus actividades?
6. ¿Se ha incluido al voluntariado en el plan de igualdad de la entidad?
7. ¿Se ha previsto un seguimiento de los avances en la incorporación de los ODS a los programas y proyectos de voluntariado?
8. Facilitar al voluntariado un espacio de reflexión sobre la realidad de las personas con las que trabaja (en el que se analice las condiciones y posiciones diferenciadas de hombres y de mujeres, de personas de distintas edades, capacidades, culturas, etc.).
9. Prever horarios que no dificulten la participación. Por ejemplo, actividades que no terminen muy tarde en invierno o que no coincidan con el tiempo de cuidados familiares.
10. Cuidar que los folletos, carteles, impresos, etc., de la actividad estén redactados en lenguaje inclusivo y muestren imágenes positivas de mujeres y de hombres evitando estereotipos sexistas.
11. Prever que todos los materiales fungibles sean biodegradables.
12. Si la organización no es experta en medioambiente, asesorarse o colaborar en su caso con organizaciones de voluntariado ambiental para mejorar la implicación de la actividad en este grupo de objetivos.
13. Utilizar la formación a distancia para motivar e incorporar al voluntariado que lo necesite al uso de tecnologías de la información y la comunicación.

4.- OBJETIVOS DE ESTE PLAN

Las personas voluntarias son agentes de transformación y sensibilización social, y es necesario planificar acciones de formación que tengan en cuenta tres tipos de objetivos:

1. Aquellos que nos permitan conocer la realidad y los contextos en los que van a intervenir. Es decir, objetivos que nos permitan SABER
2. Aquellos que nos ayuden a adquirir habilidades y destrezas necesarias para realizar nuestras actividades, es decir, SABER HACER
3. Y aquellos, que nos permitan cuestionar y plantear acciones teniendo en cuenta las prioridades de la acción y los motivos de nuestra participación, es decir SABER SER.

El OBJETIVO GENERAL de nuestro PLAN DE VOLUNTARIADO es “Promover la participación ciudadana en nuestra organización ofreciendo espacios donde las personas puedan implicarse en la mejora y construcción continua de una sociedad más justa, igualitaria y transformadora”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Incorporar al voluntariado en la organización como un elemento estratégico para lograr el cumplimiento de la Misión de la Fundación.
2. Informar y transmitir de forma efectiva los valores de la Fundación para que el voluntariado puedan identificarse con ellos.
3. Acompañar y apoyar a las personas voluntarias desde el momento de inicio de su incorporación hasta su desvinculación, con el fin de promover su pertenencia como voluntarios/as.
4. Reconocer el papel transformador del voluntariado como elementos de innovación social y de cambio.
5. Integrar las iniciativas promovidas por el voluntariado a los proyectos como eje estratégico.
6. Impulsar y desarrollar espacios de encuentro entre el voluntariado y los equipos técnicos con el fin de compartir buenas prácticas.
7. Fomentar la formación continua al voluntariado con el fin de capacitarlos para que puedan desarrollar de manera óptima sus funciones y tareas.

5.- NECESIDADES DE VOLUNTARIADO EN FUNDACION CRUZ BLANCA

El Equipo Directivo y los delegados y Coordinadores/as de los Territorios son los responsables de analizar y valorar la necesidad de incorporar a personas voluntarias para las diferentes actividades y programas que lleva a cabo la Fundación

En la actualidad tenemos en marcha los siguientes programas que requieren de personas voluntarias:

ANDALUCÍA

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
CÓRDOBA	Entaban (Empleo)	• Apoyo administrativo (llamadas, citas, etc). • Diseño y ejecución de talleres prelaborales y tics (igualdad, HH.SS, búsqueda de empleo, nuevas tecnologías, etc)	Presencial
CÓRDOBA	O- Cambalache	• Acompañamientos • Unidades móviles en contextos de prostitución • Apoyo administrativo • Diseño y ejecución de talleres (prevención, salud, autoestima, autocuidados, etc)	Presencial
CÓRDOBA	Urgencia social	• Apoyo administrativo (llamadas, citas, etc). • Diseño y ejecución de talleres (hábitos saludables, economía doméstica, etc)	Presencial
CÓRDOBA	Vivienda	• Apoyo administrativo (llamadas, citas, etc). • Diseño y ejecución de talleres (educación, salud, economía doméstica, autocuidados, autoestima, HH.SS, etc) • Actividades de ocio y tiempo libre • Acogidas fuera de Córdoba (aeropuertos y puertos).	Presencial

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
GRANADA	Vivienda trata y vivienda PSH	Acompañamiento en las actividades de ocio y rutas culturales mensuales	Presencial
GRANADA	O`Cambalache, Entabán, Urgencia Social, PSH	Colaboración con los talleres de los diferentes programas	Presencial
GRANADA	Entabán	Acompañamientos en los Itinerarios Personalizados de Inserción	Presencial
GRANADA	O`Cambalache, Entabán, PSH	Asesoramiento Jurídico	Online / Presencial
GRANADA	Entabán	Asesoramiento Laboral	Online / Presencial
GRANADA	O`Cambalache, PNS, PSH	Asesoramiento sanitario	Online/ Presencial
GRANADA	O`Cambalache, PSH	Atención emocional	Presencial
GRANADA	Vivienda trata y vivienda PSH	Talleres educativos con las personas de las viviendas	Presencial
GRANADA	O`Cambalache, Entabán, Urgencia Social, PSH	Actividades de ocio complementarias con las px usuarias (Cineforum, freetour, talleres lúdicos, cocina intercultural, de cohesión grupal etc)	Presencial
GRANADA	O`Cambalache, Entabán, Urgencia Social, PSH	Traslados y Acompañamientos a lugares de atención	Presencial
GRANADA	O`Cambalache	Campaña de Material para la Mujer	Presencial
GRANADA	PSH	Campaña de material para PSH invierno	Presencial
GRANADA	General para todos los proyectos	RR.SS (cartelería, imágenes sobre actualizaciones de leyes, prestaciones, servicios de la comunidad etc)	Online
GRANADA	General para todos los proyectos	Sensibilizaciones DÍAS MUNDIALES y colectivos	Online / Presencial
GRANADA	O`Cambalache	Prospección UM O`Cambalache	Presencial
GRANADA	O`Cambalache	Unidad Móvil Cambalache	Presencial
GRANADA	PSH	Unidad Móvil PSH	Presencial
GRANADA	Urgencia social	Apoyo en las labores administrativas del programa (recogida tickets, comprobación de la correcta justificación de la ayuda)	Presencial

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
ALGECIRAS	IRPF ESTATAL Y DGVG	Actividades socioeducativas	Presencial
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (VIVIENDA)	Ocio y tiempo libre	Presencial
ALGECIRAS	FSE IRPF AUTONÓMICO (SALUD MUJER)	Acercamiento e impartición de talleres	Presencial/ online
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (PSH, ENTABAN, VIVIENDA, SALUD MUJER)	Traducciones	Presencial/ online
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (VIVIENDA)	Traducciones	Presencial / online
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (PSH)	Peluquería	Presencial
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (VIVIENDA)	Actividades socioeducativas	Presencial
ALGECIRAS	IRPF ESTATAL Y DGVG	Talleres	Presencial
ALGECIRAS	FSE EMPLEO	Actividades socioeducativas	Presencial
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (PSH)	Apoyo en centro de acogida	Presencial
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (ENTABAN)	Talleres	Online
ALGECIRAS	IRPF AUTONÓMICO (ENTABAN)	Traducciones/ acompañamientos	Presencial/ online

ARAGÓN

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
ZARAGOZA	PSH	Rutas detención de calles	Presencial
ZARAGOZA	PSH	Ocio y tiempo libre	Presencial
ZARAGOZA	CAIXA PROINFANCIA	Apoyo en refuerzo educativo a menores de primaria y secundaria	Presencial
ZARAGOZA	ENTABAN	Impartición de sesiones de alfabetización de diferentes niveles	Presencial
ZARAGOZA	INFANCIA Y FAMILIA	Realización de actividades de ocio y tiempo libre en ludoteca para niños y niñas de primaria	Presencial
ZARAGOZA	PUNTO DE ENCUENTRO JUVENIL	Realización de actividades de ocio y tiempo libre en punto de encuentro juvenil para chavales de 12 a 18 años	Presencial
ZARAGOZA	PLAN CAMINO/CAMBALACHE	Prospección (llamadas telefónicas para contactar con mujeres). Acercamientos a los espacios de ejercicio (con una profesional).	Presencial
ZARAGOZA	ALFABETIZACIÓN/ CLASES DE ESPAÑOL	Impartir las clases de alfabetización. Controlar la asistencia Realizar las evaluaciones al final de cada curso Asistir a las reuniones trimestrales	Presencial
ZARAGOZA	CIS. PROBECO. PRIAMA	Apoyo talleres	Presencial
ZARAGOZA	ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento instalaciones	Presencial

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
HUESCA	I.R.P.F. FAMILIAS ARAGÓN 2023	- Acompañamiento en tareas de refuerzo educativo de grupos de primaria y secundaria	Presencial
HUESCA	PLAN CAMINO-CAMBALACHE	- Acompañamiento en el acercamiento. - Elaboración de material para píldoras en acercamiento. - Impartir talleres presenciales en Centro Hermano Isidoro (habilidades sociales y para el empleo). - Elaboración de material para impartir talleres en CHI. - Preparación de packs para acercamiento. - Prospección de páginas web para acercamiento. - Colaboración en campañas de sensibilización en días señalados: VIH, TSH con fines de explotación sexual...	Presencial On line
HUESCA	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS. FEAD (Fondo Europeo de Ayuda Alimentaria a Personas Desfavorecidas)	-Preparación lotes de alimentos para entrega a beneficiarios. -Entrega de lotes de alimentos.	Presencial
HUESCA	I.R.P.F. VIVIENDA (mujer, trata)	- Preparación e impartición de talleres: salidas deportivas. - Seguimiento y apoyo psicológico. - Traducción francés, árabe	Presencial
HUESCA	IRPF ADICCIONES 2023	-Preparación e impartición de talleres: hábitos saludables, tabaquismo. - Seguimiento y apoyo psicológico.	Presencial
HUESCA	INNOVACIÓN ARAGÓN 2023	- Apoyo aula de conciliación. Educación Infantil de 0-3 años. - Preparación de material didáctico para el aula de conciliación. - Apoyo en impartición de clases de español para extranjeros y N2.	Presencial/on line

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
FRAGA	INFANCIA Y FAMILIA	APOYO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EN LA ATENCIÓN A LOS MENORES	PRESENCIAL
FRAGA	RED DE VIVIENDA	CREACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	PRESENCIAL Y ONLINE
FRAGA	CONVIVIENDO	REALIZACIÓN DE RUTAS POR TODO EL NUCLEO URBANO REALIZANDO SENSIBILIZACIÓN, ASI COMO LA PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS	PRESENCIAL
FRAGA	CAMBALACHE	ACOMPAÑAMIENTO A RUTAS (PREFERENCIA POR PERSONAS DEL ÁMBITO SOCIAL)	PRESENCIAL

CEUTA Y MELILLA

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
CEUTA	URGENCIA SOCIAL	-Suministro de alimentos a través de Social mercado, vales, o cartas de supermercados comerciales.	Presencial
		-Suministro y descarga de productos del supermercado social.	
		-Acompañamiento social individual y grupal	
		-Talleres grupales: Habilidades sociales	
		Manejo Economico	
CEUTA	CETI	Actividades puntuales de ocio y tiempo libre con residentes de CETI fuera del centro.	Presencial.
CEUTA	INFANCIA	Apoyo en la impartición de las clases de refuerzo educativo.	Presencial
		Acompañamiento en las actividades de ocio y tiempo libre así como en la escuela de verano.	
CEUTA	EDUCACION EN VALORES E INTERCULTURALIDAD EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS/AS Y	Acompañamiento en las actividades socioeducativas y de ocio que contempla el proyecto.	Presencial
CEUTA	FEAGA. Fondo español de garantía agraria.	Apoyo en la recepción y descargas de los productos aportados por el proyecto.	Presencial
		Preparación de las bolsas de alimentos que se repartirán a los usuarios.	
CEUTA	INCORPORA	Contacto con empresas.	Presencial
		Gestión de ofertas	
		Manejo de plataforma Incorpora.	
CEUTA	ENTABAN	Traducciones en la impartición de talleres para población extranjera.	Presencial
		Apoyo en la impartición de talleres	
CEUTA	APOYO INTEGRAL PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS	Apoyo en las actividades de ocio y tiempo libre.	Presencial
		Acompañamiento y apoyo en la ejecución de talleres	

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
Melilla	Plan Camino	-Unidad móvil.	Presencial
		- Acompañamiento social individual y grupal.	Presencial
		- Traducciones de tamazigh (en entrevistas).	Presencial/Online
		-Colaboración en mesas informativas.	Presencial

MADRID

NECESIDADES DE VOLUNTARIADO NO CUBIERTAS			
CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
MADRID	EMPLEO	- Realización de talleres en materia de empleo (Taller sobre normativa laboral básica, Taller elaboración CV y carta de presentación, Taller Habilidades Sociales, Taller informática básica aplica a la búsqueda de empleo, etc.).	Presencial. Talleres de 2 – 3 horas, 1 o 2 veces al mes.
MADRID	URGENCIA SOCIAL	- Realización de talleres en materia de ahorro doméstico.	Presencial.
			Talleres 2-3 horas.
			Dos talleres al año.
NECESIDADES DE VOLUNTARIADO CUBIERTAS			
CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
MADRID	OCIO	- Acompañamiento en salidas y actividades de ocio.	Presencial.
		- Realización de talleres de creatividad.	2-3 horas al día, frecuencia bisemanal.
		- Realización de talleres de autocuidado.	Tenemos 2 voluntarias.
MADRID	URGENCIA SOCIAL	- Realización de talleres en materia de nutrición y hábitos saludables.	Presencial.
			Cada taller tiene dos sesiones en la misma semana de 2-3 horas.
			Dos talleres al año.
			Tenemos 1 voluntaria.
MADRID	VIVIENDA	Clases de español	Presencial. 1 hora a la semana.
			Tenemos 1 voluntaria.

GUADALAJARA

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
GUADALAJARA -CENTRO SOCIAL	O'CAMBALACHE (Plan Trata; IRPF Estatal; MISSM-FSE	ACERCAMIENTO A ESPACIOS DE PROSTITUCIÓN – REPARTO DE MATERIAL PREVENTIVO – INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO IN SITU SOBRE DERECHOS	PRESENCIAL
Frateli Tutti (Guadalajara)	A. HUMANITARIA	Clases de Castellano	PRESENCIAL
Frateli Tutti (Guadalajara)	A.HUMANITARIA	Apoyo fines de semana.	PRESENCIAL
Frateli Tutti (Guadalajara)	A.HUMANITARIA	Talleres	PRESENCIAL

CANARIAS

CENTRO	PROYECTO	FUNCIONES O ACTIVIDADES	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE
CENTRO SOCIAL VEGUETA	URGENCIA SOCIAL	• Apoyo a la técnica con la preparación y reparto de las ayudas de U.S. • Talleres grupales	PRESENCIAL
CENTRO SOCIAL VEGUETA	O'CAMBALACHE	• Apoyo a la mediadora en las rutas. • Preparación de kits. • Talleres grupales. • Acompañamiento (recursos internos y/o externos de FCB) a las mujeres en situación de prostitución.	PRESENCIAL
CENTRO SOCIAL VEGUETA	ENTABAN	• Talleres grupales • Apoyo formativo a las personas usuarias que lo requieran. • Apoyo en el diseño de los itinerarios sociolaborales de las personas participantes. • Diseño de material didáctico	PRESENCIAL
CENTRO SOCIAL VEGUETA	PLAN CAMINO. Vivienda Supervisada De Plan Camino	• Acompañamiento en salidas culturales y formativas • Tareas en el proceso de establecimiento y mantenimiento de un huerto sociocomunitario.	PRESENCIAL
DISPOSITIVO DE EMERGENCIA CANARIAS 50 FASE 1	PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA AYUDA HUMANITARIA	Acogida de emergencia de hombres migrantes. actividades de alfabetización y ele (enseñanza del español para extranjeros), protección internacional, igualdad efectiva entre mujeres y hombres, diversidad, talleres orientados a la detección e intervención en casos de pvtsh, actividades de ocio y deportivas	PRESENCIAL
CENTRO GARCÍA TELLO	AH	Traducción, interprete Dariya – Español	Presencial
CENTRO GARCÍA TELLO	AH	Profesor/a clases de castellano y alfabetización	Presencial
	AH	Monitor/a deportivo para llevar a cabo actividades deportivas con las usuarias	Presencial

6.- PERFIL DEL VOLUNTARIADO DE CRUZ BLANCA

Cualquier persona puede ser voluntario/a en CRUZ BLANCA si reúne el mayor número de requisitos que se indican a continuación:

- Ser mayor de dieciocho años, sin importar sexo, estado civil, raza, condición social o económica, etc., pero es importante su impacto sobre las personas: apariencia, aseo, conversación, modales, etc.
- Tener salud suficiente para desempeñar las labores requeridas en un proyecto de estas características y disponibilidad temporal continuada para realizarlas.
- Poseer espíritu de solidaridad y de entrega generosa de lo mejor de uno mismo, respetar y defender activamente la dignidad de los beneficiarios/as y potenciar el desarrollo integral del beneficiario/a como persona, con empatía y paciencia.
- Poseer madurez, equilibrio emocional, capacidad de convivencia, adaptación al trabajo en equipo, un alto concepto ético en su escala de valores, criterios de flexibilidad, saber dar un trato amable y discreción en la confidencialidad.
- Facilitar la integración, formación y participación de sus compañeros/as voluntarios/as y crear lazos de unión entre los profesionales del Centro.
- Transmitir con sus actividades, acciones y palabras, aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario y que habrán de coincidir con los fines y valores del Voluntariado y programas, normas y métodos de trabajo de la entidad sin utilizarla en beneficio propio.
- Ser persona participativa y comunicativa en las reuniones y relaciones de trabajo.
- Predisposición a dejar puertas abiertas a la iniciativa y la creatividad, tanto a la propia, como a la de las demás personas de su entorno.
- Conveniente poseer formación adecuada, que le pueda ayudar a sus tareas.
- Características y habilidades Personales del voluntario/a Según la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado en el artículo 8 expresa que no podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos. Esta circunstancia se acreditará mediante una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos.

6.1.- Algunas de las capacidades que debe tener el voluntario/a son:

- Impacto sobre los demás (apariencia, conversación, modales, etc.)
- Cualificación y experiencia (conocimientos y formación)
- Capacidades (capacidad mental), habilidad. - Motivación real.

6.2.-El voluntario/a tiene que tener las siguientes actitudes:

Estabilidad emocional

Simpatía y calidez

Respeto

Disponibilidad

Compromiso

Sensibilidad

Madurez

Paciencia

Discreción

Gratuidad

7.- COMPROMISOS DEL VOLUNTARIADO CON LA ENTIDAD

El voluntariado tiene los siguientes compromisos:

- ✓ Cumplir los compromisos adquiridos, respetando los fines y el carisma de Cruz Blanca.
- ✓ Guardar la debida confidencialidad. Cuando no puedas asistir avisar con antelación a los responsables.
- ✓ Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera serles ofrecida por parte de los beneficiarios/as.
- ✓ Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición.
- ✓ No dar a los beneficiarios/as ropa, alimentos, objetos, dinero... sin consultar a los profesionales.
- ✓ Mantener los límites con los usuarios/as del programa en cuanto a la cesión del número de teléfono, redes sociales y otros aspectos personales del voluntario/a.

8.- COMPROMISOS DE FUNDACIÓN CRUZ BLANCA HACIA EL VOLUNTARIADO

FUNDACIÓN CRUZ BLANCA se compromete a:

- ✓ Acoger al voluntario/a como en casa y en familia desde el primer momento. Para ello, el coordinador/a de voluntariado u otro profesional de referencia del centro clarificará sus funciones, y su tarea a desarrollar, y le informará del funcionamiento interno de la entidad, del itinerario formativo, y facilitando una adecuada adaptación a la entidad y al equipo

Ofrecer al voluntario/a la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

- ✓ Favorecer la participación activa del voluntario/a en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- ✓ Asegurar al voluntario/a contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- ✓ Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad de voluntariado.
- ✓ Ofrecer una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- ✓ Dar el reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- ✓ Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

9.- BUSQUEDA DE VOLUNTARIADO

A principio del año se pondrá en marcha la campaña de captación de voluntarios/as, que contará con al menos las siguientes actividades de captación:

- Reuniones con grupos, asociaciones, etc... para dar a conocer las necesidades de voluntariado que tiene la Fundación.
- Difusión de las necesidades a través de diferentes medios de comunicación, redes sociales (Facebook y twitter), pagina web...
- Campaña de difusión y captación en centros de estudios.

10.- ACOGIDA DEL VOLUNTARIADO

Tras la campaña de captación (y durante todo el año) las personas con inquietud de voluntariado, se pondrán en contacto con la Asociación y se les citará para comenzar el proceso de acogida.

El proceso de acogida de una persona voluntaria en la organización debe de ser serio y riguroso.

Si bien en diferentes momentos se puede contar con una persona voluntaria sin haber seguido el protocolo de incorporación en la entidad.

10.1.- PROCESO DE ACOGIDA

Primero que sirva para informar a las posibles personas voluntarias de lo que es nuestra organización, de los programas que realiza y de las tareas que desarrollaría en caso de incorporación.

Segundo debe obtenerse información sobre las actitudes, aptitudes, motivaciones e intereses del posible voluntario/a.

Tercero debe permitir la incorporación de la persona a la tarea más adecuada o bien el aplazamiento de su incorporación o la no incorporación.

10.2.- PASOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE ACOGIDA.

Primero: Hay que definir quién se encarga del proceso de acogida, cuándo y cómo se realizará, etc. Generalmente será el Responsable de Voluntariado quién deberá hacerlo.

Segundo: realizar a la persona candidata una entrevista individual y personal.

Tercero: rellenar una ficha de incorporación al voluntariado de CRUZ BLANCA (Anexo: Ficha del voluntariado).

Cuarto: ofrecer la formación necesaria para el puesto que va desempeñar.

10.3.- ENTREVISTA

La entrevista es la forma más eficaz para poder realizar esta acogida, para ello debe de ser realizada por una persona cualificada para ello, quién tendrá muy claros los objetivos de la entrevista y que se realice de forma estructurada y correcta.

Los objetivos que tendrá el centro con la entrevista son:

- Reunir información sobre la persona entrevistada, lo que ayudará a estimar cual es el lugar más idóneo para su incorporación.
- Determinar si la personalidad del entrevistado/a se adaptará a la de las personas con las que colaborará y a la entidad.
- Decidir una propuesta sobre las tareas que, potencialmente, puede realizar.

Por su parte, la persona interesada mediante la entrevista podrá presentarse ante la organización, recabar información general sobre la entidad, responder dudas y tomar una decisión sobre su incorporación.

10.4.- FICHA DEL VOLUNTARIADO.

Una vez realizada la entrevista, la persona encargada de realizarla decidirá a qué puesto asignar a la persona voluntaria (si procede) o bien, dejarla en “espera de asignación” en el caso de no ajustarse a ninguno de los perfiles o por cualquier otra circunstancia (por no disponer de tiempo libre temporalmente, enfermedad, etc...). El/la entrevistador/a también deberá consultar con el/la Responsable y miembros del Equipo del Centro la asignación de las personas.

10.5.- CERTIFICADO DE PENALES.

Este documento es obligatorio para la incorporación al voluntariado cuando la actividad está dirigida a menores o personas con necesidad de apoyo (discapacidad. Igualmente es obligatorio si la actividad se realiza en contacto con mujeres vulnerables.

10.6.- CARTA DESESTIMANDO A UN CANDIDATO/A PARA NUESTRA ENTIDAD

(Lugar, Fecha)

Estimado/a _____ (Nombre del candidato/a)

Desde Fundación Cruz Blanca agradecemos tu interés para participar en nuestra red de voluntariado, tras la entrevista mantenida sentimos comunicarte que no es posible tu incorporación para la actividad (nombre de la actividad que necesitamos cubrir) por la incompatibilidad con el perfil demandado.

Sin embargo, apostamos por la riqueza de un voluntariado heterogéneo en nuestra entidad, te invitamos a participar en (otra actividad y función dentro de la entidad) que realiza en (lugar) en el siguiente horario (citarlo). Y por supuesto, la participación en las actividades y eventos que realizamos de forma puntual en los distintos puntos de la ciudad.

Esperamos su respuesta con entusiasmo para iniciar su voluntariado con nosotros. No dudes en ponerte en contacto con nosotros en el siguiente teléfono (.....) o en el siguiente email de contacto (...) por si necesitas aclarar algunas dudas.

Gracias y reciba un cordial saludo,

(Nombre y firma del responsable de voluntariado)

11.- FORMACION DEL VOLUNTARIADO.

Tras asignar a una persona voluntaria a una determinada tarea, ésta podrá comenzar su labor voluntaria de inmediato, pero en cuanto sea posible (según se programa más adelante) deberá cumplir un programa de Formación Inicial Obligatoria.

La formación del voluntariado es una educación “no formal”, que potencia los espacios formativos con objetivos concretos y metodología específica, que no puede olvidar los espacios informales donde se recrean motivaciones, expectativas, definiciones de la realidad, etc.

En el proceso de formación del voluntariado, dentro de los centros de Fundación Cruz Blanca, existen tres momentos:

1.- Formación básica: es la que imparte la organización en los momentos iniciales y que tratan los temas relativos a qué es el voluntariado, actitudes y aptitudes, campos de intervención, marco legislativo y aspectos generales sobre la entidad, sus programas y actividades, etc.

2. Formación específica: es la que recibe la persona voluntaria en función de la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por el Delegado, el/la coordinador/a o la persona que coordina el voluntariado.

3. Formación de Responsables de Voluntariado: es la que reciben aquellas personas, contratadas y/o voluntarias, que se van a encargar de formar y coordinar el voluntariado en los centros.

12.- LA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Primero: Firmar el compromiso de colaboración voluntaria, siguiendo la legislación estatal y autonómica sobre voluntariado. Dicho compromiso de colaboración deberá contener, entre otros, los datos personales, el Programa al que se incorpora, las funciones a desempeñar, el tiempo de dedicación semanal al programa, la duración del compromiso, los Derechos y deberes del voluntariado así como las causas de extinción del compromiso. (Anexo: modelo de compromiso o contrato de voluntariado)

Segundo: incorporar los datos del voluntario/a en la base de datos o registro de voluntariado y se emite la identificación correspondiente, carnet de voluntariado, que le facilite el ejercicio de su actividad ante los organismos pertinentes (anexo, modelo de identificación).

Tercero: la persona voluntaria es incorporada en la acción de la Fundación, en un equipo de voluntarios/as y profesionales en función de la actividad a desempeñar. Su integración dentro de la entidad es algo fundamental no sólo para conseguir que ésta realice su actividad dentro de la misma y no como suma de acciones voluntarias, sino también para su participación en otras actividades que no son su acción semanal o periódica, tales como campañas, stands, foros...

Cuarto: De manera opcional el voluntario/a se unirá al grupo Whatsapp concreto de la actividad que desempeñe con el fin de estar informado de cualquier novedad que surja en el puesto en que participa.

13.- FASE DE SEGUIMIENTO

Por último, cuando una persona voluntaria ya se encuentra llevando a cabo su labor, por parte del Responsable del voluntariado, del Coordinador/a y del Delegado se establecerán reuniones de seguimiento de las actividades desempeñadas por los voluntarios.

Se ofrecerán espacios de reflexión y acompañamiento a las personas voluntarias por parte del Responsable del voluntariado, del Coordinador/a y del Delegado quedando éstos a la disposición de todo el voluntariado para atender sus sugerencias y preocupaciones.

ANEXOS



ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL VOLUNTARIADO DE CRUZ BLANCA

D./D^a....., con D.N.I. en su calidad de responsable de voluntariado en

..... (Casa Familiar o proyecto de Cruz Blanca) de (localidad).

Y de otra parte

D./D^a....., con D.N.I. en su calidad de persona voluntaria suscriben el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Que es deseo de ambas partes firmar el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Que la persona voluntaria conoce y está de acuerdo con la Misión, Visión y Valores de Cruz Blanca.

TERCERO.- Que conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se compromete a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otra voluntaria en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada).

CUARTO.- Que realizará la/s actividad/es siguiente/s: con las siguientes funciones:

.....
.....

QUINTO.- Que inicia su actividad en Cruz Blanca a día con una dedicación y con una duración de horas por día.

SEXTO.- Que dado el carácter voluntario de su actividad, podrá cesar en la misma cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento Cruz Blanca con la antelación suficiente, a fin de poder buscar quien le/la sustituya.

SÉPTIMO.- Que acepta que, en el supuesto de que sus servicios no sean satisfactorios para Cruz Blanca, ésta pueda prescindir de los mismos, notificándolo razonadamente. Así mismo, Cruz Blanca en caso de cesar la actividad, se lo notificará al/la voluntario/a con suficiente anticipación.

OCTAVO.- Que la persona voluntaria, según marca la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, tiene derecho a:

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le encomienden.

- b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se le asignen.
- c) Ser tratada en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d) Participar activamente en la organización en que se inserte, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que ésta lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- f) Ser reembolsados por la entidad de voluntariado los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

NOVENO.- Que la persona voluntaria, según marca la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, se obliga a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria.
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.

- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

En a dede

Firma

Responsable de la entidad

Firma

La persona voluntaria

Le informamos que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero del que es responsable la Fundación Cruz Blanca con domicilio en C/Murcia, 10, Sótano C, 28045 Madrid. La finalidad del fichero es facilitar información sobre los proyectos y actividades que llevamos a cabo, así como para recabar fondos para dichos proyectos y actividades.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrá dirigirse a Fundación Cruz Blanca en la dirección indicada o por correo electrónico a fundacion@fundacioncruzblanca.org



FICHA DE INSCRIPCIÓN DE VOLUNTARIADO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre y apellidos: _____
 Fecha y lugar de nacimiento: _____
 DNI/Equivalente: _____
 Dirección: _____
 Localidad: _____ Código Postal: _____
 Tfno. fijo: _____ Tfno. Móvil: _____
 Correo electrónico: _____

DATOS PERSONALES

Hombre ☐ Mujer ☐
 Ocupación actual: _____
 Experiencia laboral: _____

Formación: _____

Experiencia como voluntario: _____

COLABORACIÓN

Centro social	☐	Talleres	☐	Administración	☐	Dispensario médico	☐	Entaban
O Cambalache	☐	Mantenimiento	☐	Animación	☐	Supermercado Social Tau	☐	
Formación	☐	Campañas	☐			Infancia y familia	☐	
	☐	Otros	☐			Charrame (Especificar)	☐	
	☐		☐				☐	

DEDICACIÓN

Todas las semanas ☐ semanas Cada ☐ 2 ☐
 Lunes ☐ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☐ Sábado ☐ Domingo ☐
 HORARIO: _____ Número estimado de horas semanales: _____

Disponibilidad para actividades extraordinarias: _____

Fecha que realiza el Curso de formación inicial del Voluntariado: _____



Declaración jurada de no tener antecedentes penales en vigor a tenor de lo estipulado en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

D./Dña. _____ con DNI n.º
_____, trabajador/a de la Fundación Cruz Blanca.

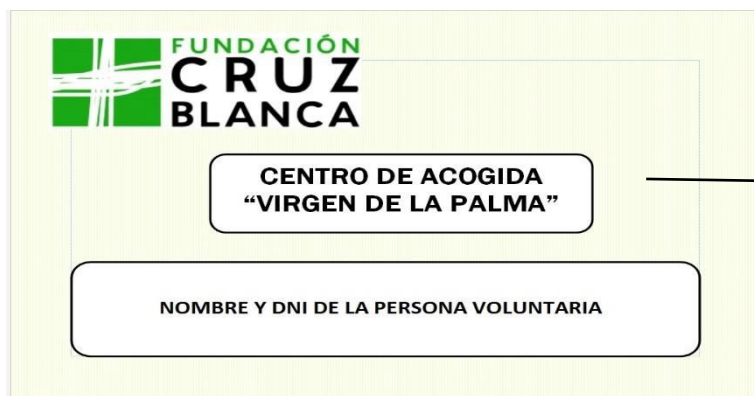
DECLARO:

Que no tengo antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de mi cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo.

_____, ____ d _____ de 20__

Firmado:

Carné de Voluntariado de los Proyectos de Fundación Cruz Blanca



The diagram shows the front of a volunteer card template. It features the Fundación Cruz Blanca logo in the top left corner. Below the logo, there are two rectangular boxes. The first box contains the text "CENTRO DE ACOGIDA 'VIRGEN DE LA PALMA'", and the second box contains the text "NOMBRE Y DNI DE LA PERSONA VOLUNTARIA". An arrow points from the first box to a separate box on the right.

En la parte delantera añadir:

- Lugar de actuación
- Nombre del programa

Este carné acredita a su titular como voluntario/a de los programas de Cruz Blanca.

Es personal e intransferible, para su validez requiere del DNI/NIE.

Por favor, en caso de extravío contactar a través de www.fundacioncruzblanca.org



CERTIFICADO PARA EL VOLUNTARIADO



D/D^a _____ con
DNI: _____ en calidad de Responsable de Voluntariado de la de Fundación
Cruz Blanca, con CIF: G-91397570 y domicilio en _____

CERTIFICA:

- Que
D/D^{ña} _____ con
DNI: _____ es voluntario/a de dicha entidad durante el presente año.
- Que posee el Seguro de Voluntariado Obligatorio (seguro contra los riesgos de accidente, enfermedad y daños a terceros, derivados directamente de su actividad voluntaria) según la ley 45/2015, de 14 de Octubre, del Voluntariado en el Estado Español.
- Que realiza un total de _____ horas de voluntariado mensualmente.
- Que participa activamente en la entidad con el desarrollo de las funciones y actividades que a continuación se detallan:
 - 1.
 - 2.
 - 3.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en _____
a _____ de _____ del 20 _____

Fdo:

PROCESO DE DESVINCULACION/DESPEDIDA DEL VOLUNTARIO/A

Modelo de carta de despedida

Estimada/o _____: Paz y Bien.

Desde Fundación Cruz Blanca queremos hacerte llegar nuestro más sincero agradecimiento por la colaboración desinteresada que has prestado en tu tiempo de voluntariado desde el pasado ____.

Durante este tiempo hemos podido conocer a una gran persona con un espíritu luchador hacia las injusticias sociales; con tu labor y tus capacidades para ayudar a tantas personas en situación de vulnerabilidad social has aportado muchísimo a la visión del equipo técnico de la entidad.

Como sabrás, la ayuda que durante este tiempo nos has prestado ha sido muy valiosa para conseguir nuestra misión, que no es otra que “Colaborar en la construcción de una sociedad más justa, ofreciendo espacios en los que se promueva, defienda, cuide y celebre la vida; facilitando el desarrollo integral de aquellas personas más vulnerables, desde el pensamiento humanista cristiano; permitiendo la participación activa de todos los miembros de nuestra sociedad y particularmente del voluntariado, a través de acciones de intervención, formación y sensibilización social”

Esperamos haber satisfecho tus inquietudes de formación e información y que estés contento/a por la actividad realizada.

Tanto el equipo directivo como las personas que han trabajado junto a ti queremos desearte mucha suerte en tu vida, y reiterarte de nuevo, nuestro agradecimiento por tu inestimable ayuda.

No queremos despedirnos sin hacerte saber que siempre nos tendrás para cuanto necesites, y que tienes las puertas abiertas de Fundación Cruz Blanca.

Sin más, te mandamos un gran abrazo.

En _____, a ____ de _____ 20

BUENAS PRÁCTICAS DEL VOLUNTARIADO DE CRUZ BLANCA

Las Buenas Prácticas en el voluntariado de Fundación Cruz Blanca favorecen la buena intervención en la participación social, y la contribución al bienestar y a la calidad de vida de las personas atendidas. Son un compromiso moral y ético con los destinatarios/as de la acción, con las personas

voluntarias y con la sociedad en su conjunto. Por tanto, vamos a señalar las Buenas Prácticas generales, experiencias positivas y transferibles a la hora de hacer propios y transmitir los valores de la Cruz Blanca en tu labor voluntaria

1. Tú eres voluntario/a de Cruz Blanca. Tu misión es ser FAMILIA que acoge, acompaña y transforma, además de facilitar los recursos para que las personas en situación de vulnerabilidad tengan una asistencia integral. Es una experiencia que te aportará otro punto de vista y te hará crecer como persona.
2. Coordínate con tu persona de referencia. Es necesario que sigas las orientaciones y pautas que te facilite tu responsable de voluntariado o profesional de referencia. Además, puedes consultarle todas aquellas dudas que te puedan surgir durante tu acción voluntaria. Es la persona que te acompaña, con la que puedes hablar, compartir tus inquietudes, experiencias y apoyarte cuando lo necesites.
3. Sigue la normativa y los procedimientos del centro y programa. Es importante que para el buen funcionamiento de cualquier acción que desarrolles como voluntario/a tengas en cuenta lo siguiente:
 - Cumplimenta la documentación solicitada para tu incorporación.
 - Registra tu asistencia o comunica cuando no puedas asistir.
 - Utiliza la identificación requerida, cuando sea necesario.
 - Comunica cualquier incidencia que surja durante tu actividad en el momento y lugar adecuados.
 - Respeta la confidencialidad de la información recibida.
 - Cumple las medidas de seguridad y salud.
 - Si decides dejar tu labor voluntaria, comunícalo a tu coordinador de voluntariado para que pueda iniciar el proceso de desvinculación.
4. Fórmate y únete al equipo. Participa en las propuestas formativas que se ofrezcan en tu centro o entidad para que tu labor sea de calidad y siguiendo el estilo propio de CRUZ BLANCA. Cuentas con el apoyo del resto de voluntarios, coordinador de voluntariado, otros profesionales y Hermanos, porque tu acción voluntaria tiene sentido cuando se desarrolla en equipo.
5. Desarrolla las capacidades y actitudes del voluntariado. Para realizar determinadas acciones específicas, es necesario disponer de algunas competencias o habilidades concretas Sin embargo, es imprescindible que en toda tu labor voluntaria cultives aquellas capacidades y actitudes señaladas en el Plan de Voluntariado.
6. Céntrate en la persona o colectivo de atención. Es esencial que tengas presente que merecen la máxima dignidad y respeto. Las acciones y actividades que vas a realizar son un medio para contribuir en la mejora de su calidad de vida, pero no son un fin en sí mismo.
7. Tu voluntariado ha de ser potenciador de la autonomía de las personas a las que atendemos. Esa actitud ayudará a que sus habilidades y autoestima se vayan recuperando y así facilitaremos su

integración o rehabilitación. Además, te harás consciente de que todos tenemos grandes capacidades por descubrir.

8. Conoce los límites de la acción voluntaria. Dependiendo de dónde vayas a realizar tu actividad, pueden variar y será el responsable o profesional de referencia quien te informe de tu área de responsabilidad.

En general, en tu relación con las personas atendidas, sus familiares o benefactores donantes has de tener en cuenta que:

- No es necesario decir que “sí” a todo, o acceder a todo tipo de peticiones.
- No aceptes regalos o prestaciones ya que podrían ser utilizados como un trato de favor.
- No realices fotografías, ni grabaciones, ni accedas a datos personales. ☐ No establezcas vínculos que sobrepasen tu ámbito de actuación.

9. Sé coherente con el compromiso que hayas adquirido. Es necesario que seas consciente de tu disponibilidad personal y te comprometas con aquello que hayas pactado en tu dedicación como voluntario/a (acción, formación y trabajo en equipo). Ten en cuenta que tu falta de compromiso puede repercutir en la organización o personas atendidas.

10. Sé consciente que puedes ser agente de transformación social. Tu voluntariado te pondrá en contacto con otras realidades y culturas que te facilitarán la apertura y tolerancia, el desarrollo de la conciencia crítica y la solidaridad. Esta nueva mirada la podrás transmitir a tu entorno más cercano siendo promotor de sensibilización social.